



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3290/20

DOLORES, 25 de AGOSTO de 2020

REF.: NOTIFICACIÓN DEMANDA LABORAL POR TELEGRAMA LEY 23.789

Sr. Colegiado:

Se le hace saber que al menos en la Sucursal Dolores del Correo Oficial de la República Argentina, en los juicios laborales, en caso de haber sido ordenada por el Tribunal, se admite la notificación del traslado de demanda por Telegrama Ley 23.789. Sólo requieren que comparezca el letrado munido de copia de la Carta Poder otorgada por el trabajador.

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-